

INFORME DE INICIO CONTRATACIÓN

Nº EXPTE:	TÍTULO EXPEDIENTE:		
026/21	Suministro e instalación de cilindros electrónicos de seguridad en varias instalaciones de EMASESA.		
DIRECCIÓN:	POSICIÓN: (DPTO., DIVISIÓN, DIRECCIÓN)		
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS	DPTO. SEGURIDAD Y SERVICIOS		
RESERVA CRÉDITO SAP:	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:		
EM.00644/01/01	LA COMISION EJECUTIVA		
SECTORES ESPECIALES:	TIPO DE CONTRATO:	PLAZO:	
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Obra <input checked="" type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio	CONTRATO (años) 2 meses	PRÓRROGAS (meses) <input type="text"/>
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		INFORMAR PLAZOS	
78.962,99 € Euros (Excluido IVA)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	% IVA	IVA
	78.962,99 € Euros (Excluido IVA)	21%	16.582,23 €
	Euros (Excluido IVA)	10%	- €
	Euros (Excluido IVA)	4%	- €
	Euros (Excluido IVA)	0%	- €

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- a) Abierto
- a. Normal
- b. Simplificado
- c. Supersimplificado
- b) Negociado sin publicidad previa
- c) Otros: _____

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro, instalación y configuración de varios cilindros electrónicos y elementos del sistema de cierres electrónicos e CLIQ de EMASESA.

NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES:

Dentro de las actuaciones del Plan Integral de Seguridad, encaminadas a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza con medios y medidas precisas, se hizo necesaria la adquisición de cerraduras electrónicas con objeto de ir actualizando los sistemas de cierre de las instalaciones y centros de Emasesa. Habiendo completado hasta el momento las tres primeras fases de este procedimiento, es necesario seguir implementando estos elementos en los distintos centros e instalaciones de Emasesa.

IDONEIDAD DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES:

Vista la bondad del sistema de cierres electrónicos para el control de los accesos a nuestras instalaciones, se hace necesario continuar con la implantación del mismo sistema e CLIQ de TES AAssa Abloy con codificación de EMASESA para su gestión bajo el mismo Software y Hardware ya implantados..

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/2WNRs7GFw8L+9A0X2hCkcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	05/05/2021 11:05:42
	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	05/05/2021 10:41:59
	José García González - Director de Servicios Corporativos	Firmado	05/05/2021 07:26:17
	José Antonio Román Begines - Jefe de Seguridad y Servicios	Firmado	04/05/2021 09:12:25
Referencia		Página	1/2

DIVISIÓN POR LOTES: Sí NO

Se trata de un suministro e instalación que supone una prestación única por lo que no procede su división por lotes. Tampoco se puede dividir por instalaciones por hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato

SOLVENCIA ADICIONAL: Sí NO

Aportación de Certificado como Empresa Instaladora Autorizada sistema eCLIQ por TESA ASSA ABLOY, el cual asegura la formación del personal que realizará la instalación, programación y puesta a punto de los elementos del sistema.
Aportación de Certificado del Personal Técnico como Instaladores Autorizados sistema eCLIQ por TESA ASSA ABLOY, el cual asegura la formación del personal que realizará la instalación, programación y puesta a punto de los elementos del sistema

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS: Sí NO

La adjudicación del suministro se realizará a la oferta global más económica, calculada esta como la suma de los productos de los precios unitarios ofertados por las cantidades estimadas, siempre que los equipos cumplan previamente los requerimientos técnicos del pliego.

FÓRMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Oferta global más económica, calculada esta como la suma de los productos de los precios unitarios ofertados por las cantidades estimadas.

¿SE PROHIBE LA SUBCONTRATACIÓN? PERMITIDA NO PERMITIDA

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SI HA SIDO NECESARIA A ESTE DOCUMENTO):

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
ANEXOS

en caso afirmativo, indicar relación:

TRATAMIENTO DE DATOS:

¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA? NO

Solicitado por :

JEFE/A DPTO. SEGURIDAD Y SERVICIOS
FIRMA:
FECHA:

Visto por :

LA JEFATURA DE DIVISION
FIRMA:
FECHA:

Visto por:

DPTO. CONTRATACIÓN
FIRMA:
FECHA:

Programado en Comisión Ejecutiva
Fecha de programación en Comisión Ejecutiva:

APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS:

Fdo.: EL DIRECTOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS
FIRMA:
FECHA:

APROBADO POR ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Fdo.: EL CONSEJERO DELEGADO
FIRMA:
FECHA:

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/2WNRs7GFw8L+9A0X2hCkcQ==	Firmado	05/05/2021 11:05:42
Firmado Por	Firmado	05/05/2021 10:41:59
Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	05/05/2021 07:26:17
María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	04/05/2021 09:12:25
José García González - Director de Servicios Corporativos	Firmado	
José Antonio Román Begines - Jefe de Seguridad y Servicios	Firmado	
Referencia	Página	2/2